



EXP-UNC: 55911/2017

CÓRDOBA, 06 de diciembre de 2017.-

VISTO

El pedido del Lic. Agustín ALVAREZ OJEDA (Lic. en Física, FAMAF - UNC) solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10 de la Res. Dec. N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que por la naturaleza de la propuesta, tal como indica el Artículo 12 inciso b) de la mencionada Resolución, es necesario incluir al Dr. Germán LENER como Codirector del Lic. ALVAREZ OJEDA;

Que, según lo establecido en el Artículo 14 de dicha Resolución, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que la Señora Decana hace suya la propuesta de integración de esa Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción del Lic. Agustín ALVAREZ OJEDA (D.N.I.: N° 38.333.087) en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Desarrollo de materiales para electrodos de baterías de ion-litio y litio-azufre de alta capacidad".

ARTÍCULO 2º: Designar para el Lic. ALVAREZ OJEDA la siguiente Comisión Asesora:

- Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ (Director)
- Dr. Germán LENER (Codirector)
- Dr. Ezequiel P. M. LEIVA
- Dr. Osvaldo R. CÁMARA
- Dr. Jorge C. TRINCAVELLI (Suplente)

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 709/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FAMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FAMAF

CS
PL